BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión	Bodega calle 24SUR # Eduino y Vallejo plaza de mercado.
Fecha	18 de Julio, Viernes.
Lugar	20 de Julio Cll 24 SUR # CRA 6.
Dependencia:	Gestión del Riesgo
Hora de inicio:	7:00
Hora de finalización:	10:00
Nombre del Responsable:	Luis Antonio Cardenas C.
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (personas a cargo)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023862869	Dga Viviana Lopez	Dga	ALSC GO					X				X	3054097566	
CC	79710014	John Saul Rivera		ALSC-IVC-EP										3145734456	
CC	80176104	Luis Antonio Cardenas	LuisC	ALSC – GO					X				X	3114641580	

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: CONTROL RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2025
HORA: 07:00 A 11:00 HORAS
LUGAR: BOCACALLE, CALLE 24 SUR N° 6 (ESQUINA) Y VALLAS PLAZA DE MERCADO
UPZ: 34 – 20 DE JULIO
ZONA: 4

OBJETIVO: FOMENTAR EN LOS VENDEDORES INFORMALES Y LOS TRANSEUNTES EL APROPIO POR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU BUEN USO CON LA AYUDA DE TODOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE COBIJA TODO LO ANTERIOR LA CUAL ES LA 1801 DE 2016.



(Bocacalle y Plaza de mercado 20 de Julio)

DESARROLLO: Siendo las 07:00 horas del 18 de Julio de 2025, se llega al primer punto de acción la plaza de mercado 20 de julio ubicada en la CRA 6 # 24ª – 30 sur donde luego de sacar las vallas designadas, en este caso cinco(5) vallas metálicas, se procede a ubicarlas en los respectivos sitios ya propuestos en días anteriores por instrucción del señor Jhon Rivera del área de IVC quien se encontraba en el área antes de nuestra llegada, se deja un espacio amplio para la movilidad del público en general, quedando así como un corredor peatonal para ek ingreso a la plaza de mercado que va desde la plaza de mercado hasta la cra 6 zona vehicular sin ocasionar mayores traumatismos, por otro lado en el segundo punto de la actividad, la bocacalle de la Cra 6 con Calle 24 Sur esquina se encuentran unos maletines de color naranja de igual manera ubicados para el control y recuperación del espacio público.

Según la instrucción impartida en ambos lugares se realiza un constante recorrido y sensibilización sobre como desenvolverse y ubicarse en el área designada, este ejercicio se orienta en aminorar la indebida ocupación que ejercer algunos vendedores informales, quienes en anteriores ocasiones extienden su actividad económica fuera de las delimitaciones localizadas dentro del área de la plazoleta de mercado impidiendo en algunos casos el paso fluido de los transeúntes quienes resultan siendo compradores de las distintas mercancías que ellos comercializan.

La premisa de esta actividad se encuentra enmarcada en el **Artículo 140, Numeral 4 de la Ley 1801 de 2016** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que establece los distintos comportamientos y usos sobre el espacio público, prohibiendo la obstrucción y/o su uso inadecuado los gestores del orden acatan sugerencias de los técnicos y continuamos con nuestra labor designada en acompañamiento constante de los puntos asignados.

Durante nuestro recorrido se evidenciaron daños en las vallas metálicas y plásticas que se dejan en novedad en esta acta:

1ro. Dentro de las 5 vallas metálicas hay una que se encuentra averiada por lo cual toca amarrarla a un poste siendo esta avería visible, pero sin causar el hecho ningún dalo a los peatones y el espacio público.
2do. De las 4 canecas plásticas usadas en la bocacalle 24 sur una se encuentre vandalizada con un grafiti.
3ro. El señor Jhon Rivera del área de IVC nos solicita dejar en acta evidencia fotográfica de como los vendedores en la noche no retiran la mercancía, sino que da en abandono frente a los puntos mencionados en el recorrido.

Sin mayor novedad luego de este accionar seguimos en nuestro habitual.
Siendo las 11:00 Horas, se realiza empalme de turno y se da por finalizada la actividad.

Inicio de actividad



Sacando y ubicando Vallas



Bocacalle sin novedad



Valla metálica averiada



Valla plástica vandalizada con grafiti



Presencia de Transito y movilidad



BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Plazoleta sin novedad, todo en orden



Presencia de secretaria de salud en Plaza de mercado



Espacio boca calle sin novedad



Empalme y Finalización de actividad



El señor Jhon Rivera del área de IVC nos solicita dejar en acta evidencia fotográfica de como los vendedores en la noche no retiran la mercancía, sino que da en abandono frente a los puntos mencionados en el recorrido.




surti
MAYORISTA
ahorro

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

A manera de conclusión, la intervención en el área de la plazoleta frente a la plaza de mercado 20 de Julio y la bocacalle de la Carrera 6 con Calle 24 Sur, ha sido de vital importancia para la recuperación del espacio público, sensibilización y armonización la ocupación indebida a través de los distintos ejercicios de dialogo, dejando como evidencia el acatamiento hacia las directrices impartidas para el buen uso del espacio público, todo lo anterior conforme a lo que indica la ley 1801 de 2016.

Siendo las 11:00 Horas, se realiza empalme de turno y se da por finalizada la actividad.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Cierre de la actividad	Luis Antonio Carrasco Calderon CPS-195-2025	18 de Julio de 2025

Elaborada por: Luis Antonio Carrasco Calderon **– CPS-195-2025**
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A